

CONTENIDO

**Programa de Formación Especializada para el
Cuerpo Técnico Parlamentario del Servicio de Ca-
rrera de la Cámara de Diputados**

Anexo III

Viernes 12 de mayo



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Secretaría General
Unidad de Capacitación y Formación Permanente

**Programa de Formación Especializada para el
Cuerpo Técnico Parlamentario del Servicio de
Carrera de la Cámara de Diputados**

Mayo 2023

Índice

1. Presentación	3
2. Propósito del Programa de Formación Especializada para el Cuerpo Técnico Parlamentario (PFE-CTP).....	5
3. Competencias a desarrollar	6
5. Impartición.....	8
6. Propuesta metodológica	9
7. Evaluación del aprovechamiento	10
Anexo 1	11
Anexo 2.....	12

1. Presentación

El Consejo Directivo del Servicio de Carrera, en su segunda sesión ordinaria del 23 de julio de 2021, aprobó la creación del Cuerpo Técnico Parlamentario (CTP), para continuar con el desarrollo y avance de la profesionalización de los servidores públicos de la Cámara de Diputados.

Este cuerpo está integrado por personas servidoras públicas de carrera que comparten funciones orientadas principalmente al apoyo técnico-legislativo de los órganos de la Cámara en las diversas actividades inherentes al proceso de elaboración de normas, a las acciones enmarcadas en el control parlamentario, a los ejercicios de parlamento abierto, así como a la organización, desarrollo y seguimiento de las sesiones, tanto del Pleno, como de las comisiones. Se trata de un cuerpo de funcionarias y funcionarios del servicio de carrera que es esencial para el cabal cumplimiento de las funciones constitucionales de la Cámara de Diputados.

Con la creación del CTP por parte de este Consejo, se avanza gradualmente en la conformación de un funcionariado profesional que ayude a fortalecer institucionalmente las labores que realiza esta Cámara de Diputados.

Cabe señalar que, en cumplimiento a las disposiciones del Estatuto para la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, así como de los Lineamientos de Formación del Servicio de Carrera aprobados por el Consejo Directivo en su tercera sesión ordinaria 2022, una vez que las personas son incorporadas al servicio de carrera comienzan a cursar programas formativos pertinentes y de calidad, que promueven el fortalecimiento técnico, el compromiso institucional y la aplicación de principios como los de objetividad, imparcialidad y neutralidad partidista.

En este marco, los integrantes del servicio participan en un programa de formación inicial, destinado a la vertiente parlamentaria, independientemente del cuerpo al que pertenezcan y, posteriormente, cursan programas de formación especializada y complementaria, donde profundizan en las competencias profesionales propias de cada cuerpo del servicio de carrera.

En el caso de los integrantes del CTP que, al día de hoy forman parte de él, ya les fue impartido el Programa de Formación Inicial para la Vertiente Parlamentaria. Con la finalidad de continuar con su profesionalización es necesario avanzar en la impartición del Programa de Formación Especializada dirigido específicamente a dicho cuerpo, mediante el cual se profundizará, de manera gradual y continua, en la formación referente a las competencias profesionales asociadas a sus funciones.

En ese sentido, la implementación del Programa de Formación Especializada para el Cuerpo Técnico Parlamentario (PFE-CTP) tiene como misión fortalecer los conocimientos y las capacidades de un equipo especializado que brinda asesoría técnica-parlamentaria a las comisiones y al Pleno de la Cámara de Diputados.

En el presente documento se describen las competencias profesionales a fortalecer en las y los integrantes de este cuerpo; se indica el propósito del programa; se describe la organización y estructura temática; así como las ponderaciones de evaluación de los conocimientos y competencias que se desarrollarán.

Para el diseño de este programa, se recurrió al modelo pedagógico basado en competencias adaptadas a la función pública en general y al contexto institucional de la Cámara de Diputados en particular.

En su hechura, se tomaron como referencia: opiniones de titulares que tienen bajo su mando a integrantes del CTP; el análisis de los resultados de las evaluaciones del desempeño aplicadas en 2021 y 2022; las apreciaciones de los mismos integrantes del servicio; y los puntos de vista de especialistas externos. Información que ha sido recabada y analizada por la UCFP mediante diversas reuniones de retroalimentación y encuestas de satisfacción.

2. Propósito del Programa de Formación Especializada para el Cuerpo Técnico Parlamentario (PFE-CTP)

El propósito de este programa es fortalecer las competencias recuperando la experiencia del personal de apoyo parlamentario, quienes poseen un *corpus* de conocimiento práctico relacionado con la gestión de la información y la realización de trámites concernientes al proceso legislativo. Más específicamente, la meta del Programa de Formación Especializada consiste en fortalecer los conocimientos y competencias en cinco campos de especialización que abordan una problemática específica y se organizan en módulos con su respectivo objeto de aplicación.

El primer campo de especialización se refiere al conocimiento de la técnica legislativa y los principios de la argumentación en el proceso legislativo. Se parte del supuesto de que la elaboración y análisis de documentos parlamentarios como las iniciativas, las minutas y los dictámenes requieren del conocimiento de la teoría de la legislación, la redacción legislativa y los principios de la argumentación. Para que los integrantes del CTP cumplan con las funciones y las responsabilidades asignadas, es indispensable que posean conocimientos y competencias en las anteriores materias, que les permitan elaborar o analizar documentos parlamentarios que apoyen la labor de los órganos de gobierno, las comisiones y el Pleno durante el proceso legislativo.

El segundo campo de especialización se enfoca en la relación entre los poderes del Estado y el control parlamentario. Las competencias por fortalecer se vinculan con la realización de trámites en el proceso legislativo y con la instrumentación de los mecanismos de control parlamentario. Se busca que las y los integrantes del CTP profundicen conocimientos sobre las facultades del Congreso, sobre las principales relaciones Ejecutivo-Legislativo establecidas en el marco constitucional y legal, las normas de fiscalización y control parlamentario, así como los procedimientos legislativos en las interacciones bicamerales.

El tercer campo de especialización se enfoca en el estudio de la organización legislativa y los sistemas de información. Las competencias por fortalecer se asocian con la realización de trámites en el proceso legislativo y la planeación de acciones para el desarrollo de las sesiones de comisiones y del Pleno. El fortalecimiento de dichas competencias requiere de un conocimiento de las teorías de la organización legislativa en las que se analizan la división del trabajo en las comisiones, las reglas formales y las prácticas parlamentarias presentes en el proceso legislativo, el papel de los órganos de gobierno interno y los grupos parlamentarios. Asimismo, se busca fomentar aprendizajes sobre la gestión de la información legislativa y las buenas prácticas de transparencia en este ámbito.

El cuarto campo de especialización se enfoca en el estudio del ciclo de las políticas públicas y su relación con el Poder Legislativo, así como en el análisis del sistema de comisiones y su relación con las distintas etapas de las políticas públicas.

El quinto campo de especialización se enfoca en la evaluación de impacto legislativo. En las legislaturas democráticas es cada vez más importante contar con análisis objetivos y precisos sobre el impacto normativo, presupuestario, económico, social, ambiental, administrativo, entre otros impactos que se deben vislumbrar en cuanto a la legislación que se discute y se aprueba. Los estudios de impacto legislativo son un pilar de las nuevas tendencias de la racionalización de la actividad legislativa y su efectividad.

3. Competencias a desarrollar

El PFE-CTP fortalecerá las siguientes competencias¹:

- CTP-01. Atiende asuntos relacionados con el proceso legislativo y los relativos a las atribuciones materia de las comisiones y del Pleno.
- CTP-02. Elabora propuestas de documentos parlamentarios relacionados con el proceso legislativo, así como con las atribuciones de las comisiones y del Pleno.
- CTP-03. Realiza trámites relacionados con el proceso legislativo.
- CTP-04. Apoya en la instrumentación de los mecanismos de control parlamentario en el órgano colegiado al que fue asignado.

¹ Competencias que están incorporadas en el “Catálogo de los Cuerpos del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados”, aprobado en 2021 por el Consejo Directivo.

4. Objetivos generales y contenidos

En el Anexo 1 se muestra la trama curricular para el CTP, entendida como una estructura flexible y adaptable, que permite incorporar a los procesos de aprendizaje enfoques como el multidisciplinario, o bien el desarrollo de habilidades y la aplicación del conocimiento relativo a la función parlamentaria. Lo anterior, permite adecuar o integrar módulos y acciones de formación en materias diversas, siempre con la finalidad de fortalecer el perfil profesional del CTP. El conjunto de módulos que integran el PFE-CTP se impartirá a partir de este año.

Asimismo, los contenidos de los módulos abordan una problemática asociada a una situación real que muestra la pertinencia de los mismos, empleándose dinámicas propias para el aprendizaje aplicado. Es decir, un módulo integra simultáneamente lo teórico y lo práctico.

De acuerdo con lo anterior, los módulos que serán impartidos a partir del presente año, con una proyección al primer semestre de 2025, son:



Los objetivos generales del PFE-CTP son los siguientes:

- Construir colaborativamente aprendizajes significativos sobre teoría de la legislación, técnica legislativa y argumentación en el proceso legislativo.
- Aplicar los conocimientos de técnica legislativa y argumentación a situaciones prácticas de redacción y presentación de documentos parlamentarios.

- Profundizar en las bases constitucionales y legales de la relación entre los poderes del Estado y el control parlamentario.
- Fortalecer los conocimientos sobre las facultades del Congreso, las relaciones bicamerales, las relaciones Ejecutivo-Legislativo y las relaciones con otros órganos del Estado.
- Aplicar las teorías de la organización legislativa y el manejo de recursos informacionales a la resolución de problemas sobre los procedimientos legislativos.
- Construir aprendizajes significativos sobre el ciclo de las políticas públicas y su relación con el Poder Legislativo.
- Conocer algunas de las metodologías de evaluación de impacto legislativo y su relación con el ciclo de las políticas públicas.

Los contenidos de cada módulo y la determinación de evidencias de aprendizaje serán generados conjuntamente con expertos en las diversas materias.

5. Impartición

El PFE-CTP será cursado por las 19 personas que conforman el cuerpo en comento, bajo el siguiente calendario.

Módulo	Duración	Impartición
Técnica legislativa y argumentación en el proceso legislativo	30 horas	Mayo a julio 2023
Evaluación de impacto legislativo	30 horas	Julio – agosto 2023
Políticas públicas y Poder Legislativo	30 horas	Mayo – junio 2024
La relación entre los poderes del Estado y el control parlamentario	30 horas	Julio agosto 2024
Organización legislativa y sistemas de información	30 horas	Mayo – junio 2025

En el anexo 2, se encuentra el listado de los participantes.

6. Propuesta metodológica

El diseño del PFE-CTP como en los demás programas del servicio de carrera y de acuerdo con las bases del modelo pedagógico, pone de relieve algunos aspectos centrales que los ponentes deben aplicar para lograr los objetivos. Entre ellos están: partir de una problemática que refleje una situación real a partir de la cual se articulen los temas y contenidos de las ponencias; impulsar la recuperación de los conocimientos y experiencias previas del personal de carrera respecto a la problemática en cuestión; favorecer la reflexión sobre la utilidad del conocimiento adquirido; y, propiciar la aplicación del conocimiento nuevo en situaciones profesionales cotidianas.

La metodología del PFE-CTP recurre al aprendizaje basado en proyectos. Dicha metodología supone que las y los participantes resuelvan situaciones o retos haciendo uso de conocimientos previos y apoyándose en recursos como la investigación y participación activa. A ello se incorpora un proyecto integrador que está vinculado con la práctica, sustentado en un marco teórico-conceptual.

Se buscará que en el proceso enseñanza-aprendizaje, transversalmente se aborden ejemplos, casos, anécdotas, dilemas o hitos históricos, que se relacionen con conductas esperadas y vinculadas con el quehacer parlamentario. Asimismo, se promoverán espacios de discusión y diálogo entre los participantes, ya que pueden favorecer la colaboración y el intercambio de ideas, lo que resulta clave para el desarrollo de sus funciones.

Los ponentes recomendarán la bibliografía que puede ser consultada por el personal de carrera para reafirmar y profundizar los contenidos abordados.

En la ejecución del PFE-CTP se emplea la plataforma educativa del servicio de carrera (en línea), para orientar, organizar y facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje.

La modalidad de impartición puede ser híbrida (presencial y a distancia), de conformidad con los objetivos de aprendizaje y la dinámica establecida por los ponentes. Adicionalmente, los participantes realizarán actividades asincrónicas, es decir, antes o después de las sesiones presenciales o por videoconferencia.

7. Evaluación del aprovechamiento

La evaluación será determinada por el ponente responsable de cada módulo y se realizará de acuerdo con las necesidades y objetivos de éstos.

La calificación mínima aprobatoria será de 70 puntos (70/100). Las características y formas de evaluación se encontrarán en el plan de estudios correspondiente a los módulos. Atendiendo a lo señalado en el artículo 40 de los Lineamientos de Formación del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, cuando una persona integrante del servicio no acredite un módulo, deberá volver a cursarlo en una siguiente edición.

Anexo 1

Trama curricular para el Cuerpo Técnico Parlamentario



✓ Módulos para 2023

Anexo 2

N°	Nombre completo	Unidad de adscripción	Puesto
1	Francisco Javier Amezcua Márquez	DGAP	Asesor "C"
2	Alejandro Antonio Miguel Azcoytia Álvarez	DGPL	Director de Trámite Legislativo
3	Sergio de Jesús Bernal Gómez	DGAP	Asesor "C"
4	Gabriela Camacho Ruiz	DGAP	Asesora "C"
5	Carlos Simón Gómez Valero	DGAP	Asesor "C"
6	Luis Erwin Guzmán Torres	DGAP	Subdirector de Información y Apoyo a la Estadística Parlamentaria
7	Maribel Hernández Güereca	DGAP	Asesora "B"
8	Pascual Juárez Cervantes	DGAP	Asesor "A"
9	José Ortiz Bahena	DGAP	Asesor "C"
10	Manuel Palomino Hernández	DGAP	Asesor "C"
11	Miguel Pérez Cruz	DGAP	Asesor "B"
12	Patricio Rivera Jiménez	DGAP	Asesor "C"
13	Miguel Rivera Lerma	DGAP	Asesor "B"
14	Sergio Juventino Rueda Ochoa	DGAP	Subdirector de Operación de Sistemas Electrónicos de Apoyo a las Sesiones
15	Michelle Sleman Valdés	DGAP	Supervisora "A"
16	Francisco Rafael Torres Pérez	DGAP	Asesor "C"
17	Francisco Valdez López	DGAP	Asesor "B"
18	Juan Manuel Velázquez López	DGAP	Jefe de Dpto. de Asistencia Técnica a Comisiones
19	Omar Villegas González	DGAP	Asesor "B"

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>